

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*RESOLUCION de 21 de mayo de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se notifica a una beneficiaria de Ayudas Públicas de Apoyo al Autoempleo un acto administrativo.*

Tras infructuosos intentos de notificación de un acto administrativo, en cumplimiento de los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la beneficiaria de la Ayuda de Fomento del Autoempleo regulada en el Decreto 199/97 de 29 de julio y Orden de 5 de marzo de 1998 y Orden de 8 de marzo de 1999 que seguidamente se relaciona, el extracto del acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21, 1.ª planta, Sevilla:

Núm. de expediente: ARS/MTS/0287/01-SE.

Interesada: Laura Galán Ramírez.

Ultimo domicilio: C/ Hidroavión, 23. 41020-SEVILLA.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Sevilla, 21 de mayo de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. Expte.: 491/97.

Notificado a: Sexishor, S.A.

Ultimo domicilio: Edf. Almufer OD. B.ª San Sebastián, Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 19 de mayo de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 20 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 20 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén

por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Juan Carlos Dacosta Rafael, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de marzo de 2004 acordando proceder a Iniciar el Procedimiento de Desamparo, declarar el Desamparo Provisional y constituir el Acogimiento Residencial, del expediente núm. 21/04, sobre el menor P.D.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 20 de mayo de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 20 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 20 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña M.ª Jesús Pérez Robles, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de marzo de 2004 acordando proceder a Iniciar el Procedimiento de Desamparo, declarar el Desamparo Provisional y constituir el Acogimiento Residencial, del expediente núm. 21/04, sobre el/os menor/es P.D.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 20 de mayo de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 20 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación para actualización de la solicitud recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica la presente notificación de actualización de la solicitud recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Granada, 6-Granada.

Expediente núm.: GR- 42/94 AN. José Pérez Escudero y M.<sup>a</sup> Natividad Cobos Guerrero, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/1992, en virtud del cual, y una vez transcurridos tres meses sin que los interesados realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo del expediente, resolviendo de acuerdo conforme al art. 42.1 de la referida Ley 30/1992.

Granada, 20 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 20 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación para actualización de la solicitud recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica la presente notificación de actualización de la solicitud recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Expediente núm.: GR-30/95-AI. Francisco Jiménez López y Francisca Peña Peña, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/1992, en virtud del cual, y una vez transcurridos tres meses sin que los interesados realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo del expediente, resolviendo de acuerdo conforme al art. 42.1 de la referida Ley 30/1992.

Granada, 20 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 20 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación para actualización de la solicitud recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica la presente notificación de actualización de la solicitud recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6-Granada.

Expediente núm.: GR- 58/98- AI. Antonio Alvarez Baz, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/1992, en virtud del cual, y una vez transcurridos tres meses sin que los interesados realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo del expediente, resolviendo de acuerdo conforme al art. 42.1 de la referida Ley 30/1992.

Granada, 20 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 20 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación para actualización de la solicitud recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica la presente notificación de actualización de la solicitud recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Expediente núm.: GR-14/00-AN, Manuel Jesús Higuera Villaverde y M.<sup>a</sup> Luisa Aguilera Fernández, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/1992, en virtud de la cual, y una vez transcurridos tres meses sin que los interesados realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo del expediente, resolviendo de acuerdo conforme al art. 42.1 de la referida Ley 30/1992.

Granada, 20 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Resolución de Conclusión y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Nacional núm. 97/21/008.*

Se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 17.5.04, adoptada en el expediente de solicitud de idoneidad para Adopción nacional núm. 97/21/008, relativo a la familia formada por don Fernando Borque Delgado y doña Candelaria Garcúa Núñez, al desconocerse su paradero, por el que se acuerda:

La Caducidad y Archivo del procedimiento de Idoneidad para Adopción Nacional núm. 97/21/008, al no haber instado la citada familia su reanudación, tras haber sido requeridos para ello, de acuerdo con el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 770 y ss. de la LEC.

Huelva, 18 de mayo de 2004.- La Presidenta, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acto administrativo de 17 de marzo de 2004, por el que se comunica la pérdida del DNI de doña Mercedes Pérez Robles.*

Por medio del presente anuncio se notifica a doña Mercedes Pérez Robles el acto administrativo de 17 de marzo de 2004 por el que se le comunicaba que su DNI está en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Málaga, 13 de mayo de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.